



ADMISIÓN PARA EL CURSO 2017/2018

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN EXTRAORDINARIAS

- 1) Se convocan pruebas de clasificación extraordinarias para los idiomas ALEMÁN e ITALIANO.
- 2) Quedan excluidos quienes se inscribieron en las pruebas de clasificación ordinarias celebradas el pasado mes de junio.
- 3) La clasificación resultante de estas pruebas se aplicará una vez hayan concluido los plazos de matrícula ordinarios, a partir del 13 de octubre.
- 4) Los solicitantes que acrediten el dominio de las competencias suficientes de un idioma en las pruebas de clasificación podrán acceder a un curso diferente de 1º de nivel básico y a cualquier curso de los niveles intermedio y avanzado.
- 5) Acceder mediante esta prueba a cualquier curso de un determinado nivel no implica, en ningún caso, la obtención del certificado del nivel o niveles inferiores.
- 6) Para acceder a las enseñanzas de idiomas es necesario tener 16 años cumplidos en el año 2017 (hasta 31 de diciembre inclusive). Quienes tengan 14 o 15 años podrán acceder solamente a un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la ESO.
- 7) No podrán realizar la prueba en un idioma los aspirantes que hayan estado matriculados en ese idioma en cualquier escuela como alumnos oficiales durante los dos cursos anteriores (2015-2016 y 2016-2017).
- 8) El incumplimiento de los requisitos descritos en los puntos anteriores supondrá la invalidez de la prueba y la pérdida de las tasas abonadas.
- 9) Para concurrir a las pruebas los solicitantes deben ir provistos del DNI u otro documento equivalente.
- 10) Las pruebas se celebrarán en las siguientes fechas (consultar horario en el tablón de anuncios o nuestra página web):
 - i) Alemán: día 25 de septiembre
 - ii) Italiano: día 26 de septiembre
 - iii) Resultados: día 29 de septiembre
- 11) Los exámenes son de convocatoria única por lo que no se admite ninguna modificación al día y hora establecidos.
- 12) Los aspirantes que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para la realización de las pruebas deberán justificarlo durante el plazo de inscripción mediante certificación oficial del grado de minusvalía, siempre y cuando se trate de un grado reconocido igual o superior a 25% de discapacidad.

ACCESO MEDIANTE TITULACIONES

13) Las titulaciones recogidas en la [Orden de 11 de noviembre de 2014](#) permitirán acceder al primer curso del nivel inmediatamente superior de las enseñanzas del idioma acreditado, sin necesidad de prueba de clasificación.

INSCRIPCIÓN

14) Plazo de inscripción: del 18 al 22 de septiembre (ambos inclusive). Dentro de este plazo los interesados deberán inscribirse, abonar la tasa correspondiente y, en su caso, aportar la documentación que proceda.

15) La inscripción se realizará en la Secretaría de la Escuela, en horario de 9:00 a 15:30 horas.

FORMA DE PAGO

16) Los interesados deberán ingresar 11€ por cada idioma en que se inscriban dentro del plazo de inscripción, en las oficinas o red de cajeros de iberCaja:

- i) Al inscribirse recibirá el documento de pago por duplicado para realizar el ingreso.
- ii) Pago en cajero automático: seleccione “Pagar recibos/tributos” y siga las instrucciones.

RESULTADOS

En la página de internet de la Escuela.

Huesca, 21 de julio de 2017